



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6908

19/03/2020

16982

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que este Gobierno rechaza cualquier tipo de violencia y trabaja para la protección de todos y cada uno de los ciudadanos, con especial atención a los colectivos más vulnerables.

Así, desde el Ministerio del Interior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, llevan a cabo actuaciones para la vigilancia y atención de los colectivos más vulnerables.

En particular, se destaca el Plan Mayor Seguridad. Se están llevando a cabo contactos telefónicos o por correo electrónico con centros y residencias de mayores, así como asociaciones de vecinos; contactos telefónicos o por correo electrónico con asociaciones e instituciones públicas y privadas; distribución de material y servicios humanitarios y asistenciales. En este sentido, la Guardia Civil desde el 19 de marzo ha realizado más de 10.000 visitas a centros de mayores. Por su parte la Policía Nacional, dentro del Plan de Colectivos Vulnerables, ha llevado a cabo más de 1.500 actuaciones, sobre todo con personas con discapacidad.

Por otro lado, ambos cuerpos han llevado a cabo miles de actuaciones con interlocutores sanitarios. Se ha dado instrucciones a las unidades al objeto de que, de manera particular, se garantice el normal funcionamiento de centros sanitarios y de atención/asistencia a personas mayores.

A comienzos del mes de abril del presente año, se puso en marcha en su aplicación de "ALERTCOPS" una nueva funcionalidad específica para los profesionales sanitarios, consistente en un botón "SOS", cuya activación por el usuario ante un incidente o situación de emergencia de la que esté siendo víctima genera una alerta para la asistencia de la fuerza policial más próxima a su ubicación.



Por último, cabe indicar que al Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, le corresponde el impulso del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19, así como proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia contra la mujer e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia. Ello incluye también las medidas en relación con los menores víctimas de estas formas de violencia, y de los hijos e hijas de las mujeres víctimas.

Madrid, 11 de mayo de 2020

